

taría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa chalé sita en el término municipal de Collbató, con frente a la calle Montseny, número 33, la cual consta de planta baja, en la que hay garaje, porche de entrada, recibidor, distribuidor y escalera de acceso a la planta piso, cocina, comedor-estar, terraza y un dormitorio y aseo, y una segunda planta piso, con distribuidor, tres dormitorios y un baño aseo, con una superficie total construida de 199 metros 75 decímetros cuadrados la vivienda, y de 37 metros 6 decímetros cuadrados el garaje, edificadas en un solar de superficie 850 metros 72 decímetros cuadrados. Y linda: Por el frente, este, en línea recta de 20,60 metros, con la calle dicha Montseny; por la derecha, entrando, norte, en línea recta de 42 metros, con finca de don José Bueno Virrumbrales o sus sucesores; por la izquierda, sur, en línea recta de 42,45 metros, con finca de don Jesús Balategui y parte con finca de don Fernando Escrivá Sidro, y por el fondo, oeste, en línea recta de 19,95 metros, con finca de don Jorge Sanu Jover.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, tomo 1.382, libro 40 de Collbató, folio 177, finca 2.976, sección quinta.

Dado en Martorell a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—29.895-16.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 280/1996-C, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz, contra don Jesús Escribano Trepiana y doña María Teresa Navarro García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Semirremolque marca «Trabosa», modelo 343, matrícula SS-01866-R. Tasado en 400.000 pesetas.

Vehículo marca «Fiat» Regata, modelo 70 S, matrícula BU-9294-K. Tasado en 150.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Ibiza 1.9, diesel, matrícula BU-6447-T. Tasado en 1.098.000 pesetas.

Cabeza tractora, marca «Renault», modelo EA 420 T, matrícula VI-7104-S. Tasado en 5.520.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta consignado en cada bien descrito, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 1093000017028096, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de la calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre, a la misma hora, y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 30 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—30.049.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53/1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, con domicilio social en Pamplona, representada por el Procurador de los Tribunales don Domingo Yela Ortiz, y asistida del Letrado don Ramiro Robador Abaigar, contra entidad mercantil «Coaquende, Sociedad Limitada», en la actualidad en ignorado paradero; se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien objeto de la hipoteca que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, y si hubiera lugar a la segunda subasta se señala para su celebración el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, y si hubiera lugar a la tercera subasta se señala el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 10950000180053/96, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del efectivo del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere la condición segunda.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, en la primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiera lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiera necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Ayuntamiento de Miranda de Ebro, travesía del Mercado, número 4. Vivienda letra A, ubicada en la planta primera, mano derecha, de la escalera. Tiene una superficie construida de 50 metros 60 decímetros cuadrados y una superficie útil de 43 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón, un dormitorio, baño y balcón. Linda: Frente, escalera de accesos vivienda izquierda de su planta; derecha, entrando, edificio de don Hilario Rioja, vivienda izquierda de su planta y patio interior; izquierda, edificio número 2 de la travesía del Mercado y vuelos sobre la misma, y fondo, edificio número 2 de la travesía del Mercado. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 15 por 100. Anejo: Dicha vivienda tiene como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 2 de la planta entrecubierta, que tiene una superficie de 23 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y trastero número 4; derecha, entrando, trastero número 1; izquierda, vuelos sobre la travesía del Mercado, y fondo, edificio número 2 de la misma. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.340, libro 414, folio 178, finca número 40.223.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 21.585.243 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—30.047.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 277/1994, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Yela Ruiz y asistido del Letrado don Álvaro Gutiérrez, contra don José Javier Pérez Presa, doña Vanesa Pérez Lezcano, doña Tamara Pérez Lezcano, doña María Marina Presa Castillo, don Enrique Pérez Gómez y doña María Olga Lezcano Montoya, mayores de edad y con domicilio en Vitoria; sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 7.020.026 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el próximo día 16 de septiembre de 1998 y hora de las once, para la segunda, el próximo día 16 de octubre de 1998 y hora de las once, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 18 de noviembre de 1998 y hora de las doce, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que: